



OBJETO: SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE MASEGOSO CON CARGO A LA PARTIDA DE AYUDAS OBRAS URGENTES A AYUNTAMIENTOS. SEGEX 45051X.- Visto el escrito del Ayuntamiento que figura en el epígrafe, en solicitud de subvención para “*Reparación depósito de agua potable*”; el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Desarrollo Sostenible de 29 de agosto 2018; el informe de los Servicios Técnicos de Diputación acreditando la urgencia de las mismas; el informe de Secretaría General y el informe favorable de la Intervención de Fondos Provinciales;

RESOLUCION: Esta Presidencia dispone:

1º.- Conceder al Ayuntamiento de MASEGOSO, una subvención de 4.961,00 € para obras de “*Reparación depósito de agua potable*”, para su abono con cargo a la partida 430.161.762.01 -'Ayudas Urgentes Abastecimiento Ayuntamientos'- del vigente presupuesto de gastos.

2º.- Hacer constar al ayuntamiento beneficiario que **la justificación del gasto, deberá efectuarse antes del 20 del diciembre del presente año**, a través de la Fase de Justificación de la Plataforma de Subvenciones, a la que accederán con la contraseña **19239IP55W**, y deberá contener los siguientes documentos:

- Relación de justificantes/cuenta justificativa.
- Facturas y certificaciones de obras, en su caso.
- Justificantes de las transferencias del pago de las facturas.
- Certificación expedida por el Secretario de la Entidad manifestando que el gasto ha sido realizado, contabilizado en el correspondiente Presupuesto, y que no existen más subvenciones u otros ingresos, que junto con la aportación de la Diputación Provincial, excedan de la totalidad del mismo.

